

Mano de Caballero de la Orden de Santiago  
Quinto mil años

EL CUARTO, VEINTE  
Y SESENTA  
Y VNO.

La de Aban a quatro quartos.

Cada Alcanil grande a quatro quartos.

Acordó la Ciudad de San Esteban de Gatica, y los otros  
señalados a las demas especies comestibles, hasta nueva  
providencia.

El Señor D. Luis Melchior de Arce, Duque de Escalona, tiene enten-  
dido que sobre la representación que se hizo al Ex.<sup>mo</sup> Sr. Don  
Conde de Aranda sobre los Sciles en mascaraxa, ha expedido una Orden a esta Ciu.  
de la que hasta ahora no se ha dado cuenta.

Mediante la que conviene conste a este Ayuntamiento lo que en el  
asumpto se ha providenciado, lo pone en noticia, a fin  
de que vuelva a lo que fuere correspondiente.

Y habiendolo oido = Acordó resolirte el paradero de la  
Orden, y dar cuenta de ella en el primer Cavildo ordi-  
nario para inteligencia de esta Ciudad, y determinar lo que  
halle por conveniente.

Or  
que el Sr. Don Juan Antonio Narvaes, dio cuenta,  
y en la vuelta de que habiendo enterado al Sr. Don Antonio Narvaes  
sello y Pendon

